

Río Gallegos, 1 de noviembre de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 0105.819/2023 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO;

QUE mediante el mismo se tramita la designación del Prof. Pablo Martín PAIVA en el cargo de Director del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Código E203, a partir del 1 de noviembre de 2023 y hasta el 31 de octubre de 2027 y/o hasta que sean requeridos sus servicios, lo que suceda primero;

QUE por Nota N° 669/2023 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa la situación de revista del docente mencionado;

QUE el Secretario de Administración certifica la existencia de crédito presupuestario para atender la erogación que se propicia;

QUE en el Anexo de la Ordenanza N° 249-CS-UNPA se establece que el cargo E203 el Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, percibirá una remuneración equivalente a un cargo docente de Profesor Titular Dedicación Simple con la antigüedad de revista del docente, en este caso, el Prof. Pablo Martín PAIVA;

QUE lo actuado se enmarca en la Ordenanza N° 157-CS-UNPA y en la Ordenanza N° 249-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR al Prof. Pablo Martín PAIVA (C.U.I.L. N° 20-36105566-8), en el cargo de Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos, código E203, a partir del 1 de noviembre de 2023 y hasta el 31 de octubre de 2027 y/o hasta que sean requeridos sus servicios, lo que suceda primero.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que el Prof. Pablo Martín PAIVA percibirá una remuneración equivalente a un cargo docente Categoría Profesor Titular Dedicación Simple con la antigüedad del docente, en un todo de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza N° 249-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 3°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado a:

A. 0002.002.000.000.11.16.00.00.01.00.03.04 – 100%.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría de Administración, Dirección General de Economía y Finanzas, Jefatura Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo notificar al interesado, cumplido, ARCHIVASE.-



Dra. Karina FRANCISCOVIC  
Decana  
Unidad Académica Río Gallegos